

AVISO DE DETERMINACIÓN DE IMPACTO SIGNIFICATIVO Y AVISO DE INTENCIÓN DE SOLICITAR LA LIBERACIÓN DE FONDOS

Ayuntamiento de Como, 104 Mills St, Como, Texas 75431, (908) 488-3434

Fecha del aviso: 4 de noviembre de 2025

Estos avisos cumplen con dos requisitos de procedimiento distintos pero relacionados para las actividades que realizará la Ciudad de Como.

SOLICITUD DE LIBERACIÓN DE FONDOS

El 25 de noviembre de 2025, aproximadamente, la ciudad de Como presentará una solicitud al Departamento de Vivienda y Asuntos Comunitarios de Texas (TDHCA) para la liberación de fondos del Programa de Alianzas de Inversión en Vivienda (HOME, por sus siglas en inglés) conforme al Título II de la Ley Nacional de Vivienda Asequible Cranston Gonzalez de 1990, enmendada, para llevar a cabo el proyecto denominado Programa HOME de Como. Este programa tiene como objetivo la reconstrucción de entre 1 y 50 viviendas unifamiliares ocupadas por sus propietarios, en caso de que se disponga de los fondos. El monto máximo de fondos que se utilizará para la reconstrucción es de hasta \$175,000, según el tamaño de la familia y el número de habitaciones. Esta revisión abarca la Reserva 2024-0011 y todos los contratos asociados, así como cualquier fondo HOME adicional que se otorgue durante los próximos cinco años (2025, 2026, 2027, 2028 y 2029) bajo este mismo alcance de trabajo. Esta es una revisión por etapas, y la construcción no comenzará hasta que la revisión específica del sitio sea aprobada por la TDHCA.

DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE IMPACTO SIGNIFICATIVO

La ciudad de Huntington ha determinado que el proyecto no tendrá un impacto significativo en el medio ambiente humano. Por lo tanto, no se requiere una Declaración de Impacto Ambiental conforme a la Ley Nacional de Política Ambiental de 1969 (NEPA). Puede consultar información adicional sobre el proyecto en el Expediente de Revisión Ambiental (ERR), disponible en el Ayuntamiento, ubicado en 104 Mills St, Como, TX 75431, y solicitar copias de lunes a viernes de 9:00 a 16:00. Para obtener una copia digital del ERR, comuníquese con Sheila Butler por correo electrónico a cityofcomo@outlook.com o por teléfono al 908-488-3434.

COMENTARIOS DEL PÚBLICO

Cualquier persona, grupo u organismo puede enviar comentarios por escrito sobre el ERR a la ciudad de Como. También puede enviar sus comentarios por correo electrónico a cityofcomo@outlook.com. Todos los comentarios recibidos antes del 24 de noviembre de 2025 serán considerados por la ciudad de Como antes de autorizar la presentación de una solicitud de liberación de fondos. Los comentarios deben especificar a qué aviso se refieren.

CERTIFICACIÓN AMBIENTAL

La ciudad de Como certifica ante la TDHCA que Jerry Radney, en su calidad de alcalde, acepta la jurisdicción de los Tribunales Federales si se inicia una acción para exigir el cumplimiento de las responsabilidades relacionadas con el proceso de evaluación ambiental, y que dichas responsabilidades se han cumplido. La aprobación de la certificación por parte de la TDHCA satisface sus responsabilidades conforme a la NEPA y las leyes y autoridades pertinentes, y permite a la ciudad de Huntington utilizar los fondos del programa HUD.

OBJECIONES A LA LIBERACIÓN DE FONDOS

La TDHCA aceptará objeciones a la liberación de fondos y a la certificación de la ciudad de Como durante un plazo de quince días a partir de la fecha prevista de presentación o de la fecha de recepción efectiva de la solicitud (la que sea posterior), únicamente si se basan en alguno de los siguientes motivos: (a) la certificación no fue emitida por el funcionario certificador de la ciudad de Como; (b) la ciudad de Como omitió un paso o no tomó una decisión o dictamen requerido por las regulaciones del HUD en 24 CFR Parte 58. (c) El beneficiario de la subvención u otros participantes en el proceso de desarrollo han comprometido fondos, incurrido en costos o realizado actividades no autorizadas por la Parte 58 del Título 24 del CFR antes de la aprobación de la liberación de fondos por parte de TDHCA; o (d) otra agencia federal, actuando de conformidad con la Parte 1504 del Título 40 del CFR, ha presentado una resolución escrita que indica que el proyecto es insatisfactorio desde el punto de vista de la calidad ambiental. Las objeciones deben prepararse y presentarse de acuerdo con los procedimientos requeridos (Parte 58 del Título 24 del CFR, Sec. 58.76) y deben dirigirse a TDHCA, Servicios de Programas, Medio Ambiente, Apartado Postal 13941, Austin, Texas 78711-3941 o por correo electrónico a

environmental@tdhca.state.tx.us. Quienes deseen presentar objeciones deben comunicarse con TDHCA para verificar la fecha límite para presentarlas.

Funcionario Certificador: Jerry Radney, Alcalde de la Ciudad